



Factura: 001-002-000048474

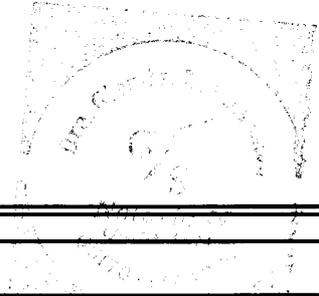


20181701018P02954

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

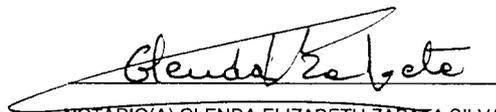
EXTRACTO



Escritura N°:	20181701018P02954						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JULIO DEL 2018, (9:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TOBAR SALCEDO GALO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707086847	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BURBANO ALARCON HECTOR FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705972642	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BARAJA CARRILLO MANUEL MESIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705264883	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTILLO QUEZADA ZOILA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102119342	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALCEDO GAON BLANCA ESMERALDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000294999	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GARZON ZAPATA ANGEL TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703196715	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ENRIQUEZ ROSERO SILVIO REMIGIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400990545	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	320.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701018P02954
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JULIO DEL 2018, (9:51)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
OBSERVACIÓN:	

5

A handwritten signature in black ink, reading "Glenda Elizabeth Zapata Silva". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000048475



20181701018001041

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701018001041

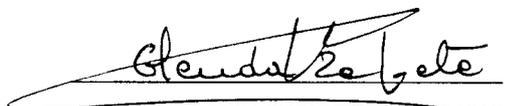


NOTARIO OTORGANTE:	18 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	2 DE JULIO DEL 2018, (9:51)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENRIQUEZ ROSERO SILVIO REMIGIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400990545
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	*
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	20181701018P02954

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

9

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2018

17

01

18

P02954

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

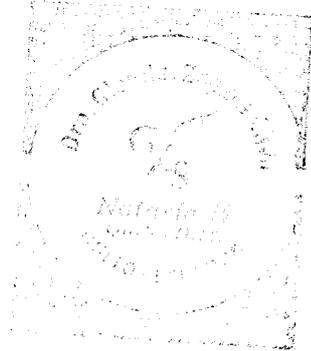
24

25

26

27

28



ACTO:

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULAS / RUC.</u>	<u>CALIDAD</u>
TOBAR SALCEDO GALO FERNANDO	1707086847	CEDENTE
BURBANO ALARCON HÉCTOR FABIAN	1705972642	CEDENTE
BARAJA CARRILLO MANUEL MESÍAS	1705264883	CEDENTE
CASTILLO QUEZADA ZOILA MARLENE	1102119342	CEDENTE
SALCEDO GAON BLANCA ESMERALDA	1000294999	CESIONARIA
GARZÓN ZAPATA ÁNGEL TOMAS	1703196715	CESIONARIO
ENRÍQUEZ ROSERO SILVIO REMIGIO	0400990545	CESIONARIO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS -JLZ-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES DOS DE JULIO** del **DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de

1 CEDENTES: señor GALO FERNANDO TOBAR
2 SALCEDO, divorciado, señor HECTOR FABIAN
3 BURBANO ALARCON, divorciado; señor MANUEL
4 MESIAS BARAJA CARRILLO, casado; señora
5 ZOILA MARLENE CASTILLO QUEZADA, casada; y
6 por otra, en calidad de CESIONARIOS: señora
7 BLANCA ESMERALDA SALCEDO GAON, casada;
8 señor Doctor ANGEL TOMAS GARZON ZAPATA,
9 casado; y, señor abogado SILVIO REMIGIO
10 ENRIQUEZ ROSERO, divorciado; todos por sus
11 propios y personales derechos.- Los
12 comparecientes declaran ser de nacionalidad
13 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
14 esta ciudad y cantón Quito de la siguiente manera:
15 señor GALO FERNANDO TOBAR SALCEDO, en la
16 calle Barahona tres dos seis y Ambato, correo
17 luistobar56@gmail.com, teléfono, dos dos ocho
18 ocho tres cero seis (2288306); señor HECTOR
19 FABIAN BURBANO ALARCON, en el Comité del
20 Pueblo, calle Eugenio Japerabi, correo
21 hector_burbano_59@hotmail.com, teléfono, tres
22 cuatro cinco dos tres cuatro ocho (3452348); señor
23 MANUEL MESIAS BARAJA CARRILLO y señora
24 ZOILA MARLENE CASTILLO QUEZADA, en
25 Chillogallo, Urbanización Las Cuadras, correo
26 electrónico mmb.carrillo@yahoo.es, teléfono, dos
27 ocho cuatro dos cuatro nueve ocho (2842498);
28  señora BLANCA ESMERALDA SALCEDO GAON,

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 en la calle Barahona tres dos seis y calle Ambato,
2 correo luistobar56@gmail.com, teléfono, dos dos
3 ocho ocho tres cero seis (2288306); señor Doctor
4 **ANGEL TOMAS GARZON ZAPATA**, en la calle
5 Antonio de Ulloa N treinta y dos guión ciento uno y
6 Av. Atahualpa, correo garzonleon@gmail.com,
7 teléfono, dos cinco cuarenta y ocho cinco siete
8 siete (2548577); y señor Abogado **SILVIO**
9 **REMIGIO ENRIQUEZ ROSERO**, en la calle Marcos
10 Joffre y Pasaje Félix Sauna, sector el Bosque,
11 correo abogados781@hotmail.com, teléfono, cero
12 nueve ocho cuatro dos cinco cinco uno uno ocho
13 (0984255118); a quienes de conocer doy fe, en
14 virtud de haberme exhibido sus documentos de
15 identidad cuyas copias fotostáticas debidamente
16 certificadas por mí agrego a esta escritura como
17 documentos habilitantes, autorizando además, la
18 consulta e impresión de sus certificados
19 electrónicos de datos de identidad del Sistema
20 Nacional de Identificación Ciudadana de la
21 Dirección General del Registro Civil, Identificación
22 y Cedulación, que también se agregan como
23 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí,
24 la Notaria, de los efectos y resultados de esta
25 escritura, cuyo tenor literal es el siguiente:
26 **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras
27 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una DE
28 ↙ **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, al

1 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
2 **COMPARECIENTES:** a la celebración del presente
3 instrumento público comparecen las siguientes
4 personas: por una parte en **CALIDAD DE**
5 **CEDENTES** el señor **GALO FERNANDO TOBAR**
6 **SALCEDO**, divorciado, por sus propios y
7 correspondientes derechos, domiciliado en la calle
8 Barahona tres dos seis y Ambato, correo:
9 luistobar56@gmail.com, teléfono, dos dos ocho
10 ocho tres cero seis; señor **HECTOR FABIAN**
11 **BURBANO ALARCON**, divorciado, por sus propios
12 y correspondientes derechos, domiciliado en la
13 calle Eugenio Japerabi, correo
14 hector_burbano_59@hotmail.com, teléfono, tres
15 cuatro cinco dos tres cuatro ocho, quien comparece
16 con liquidación de la sociedad conyugal habida con
17 su cónyuge la señora LIRIA MATILDE CHILUISA,
18 según escritura pública otorgada el tres de julio de
19 dos mil diecisiete, ante el señor doctor Eduardo
20 Villagómez Vargas, Notario Quincuagésimo Noveno
21 del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil
22 el dos de octubre de dos mil diecisiete, conforme
23 se desprende de la copia certificada de la escritura
24 que se acompaña como habilitante; y el señor
25 **MANUEL MESIAS BARAJA CARRILLO**, quien
26 comparece con su cónyuge la señora **ZOILA**
27 **MARLENE CASTILLO QUEZADA**, casados entre sí,
28 por sus propios y correspondientes derechos y por

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

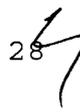
1 los que representan de la sociedad conyugal
2 habida entre ellos, domiciliados en Chillogallo,
3 Urbanización Las Cuadras, correo
4 mmb.carrillo@yahoo.es, teléfono, dos ocho cuatro
5 dos cuatro nueve ocho; y por otra parte, en calidad
6 de **CESIONARIOS**: señora **BLANCA ESMERALDA**
7 **SALCEDO GAON**, casada con el señor Luis
8 Eduardo Tobar, domiciliada en la calle Barahona
9 tres dos seis y calle Ambato, correo
10 luistobar56@gmail.com, teléfono, dos dos ocho
11 ocho tres cero seis (2288306); señor **DOCTOR**
12 **ANGEL TOMAS GARZON ZAPATA**, casado,
13 domiciliado en la calle Antonio de Ulloa N treinta y
14 dos guión ciento uno y Av. Atahualpa, de esta
15 ciudad, correo garzonleon@gmail.com, teléfono,
16 dos cinco cuarenta y ocho cinco siete siete
17 (2548577); y, señor Abogado **SILVIO REMIGIO**
18 **ENRIQUEZ ROSERO**, divorciado, domiciliado en la
19 calle Marcos Joffre y Pasaje Félix Sauna, sector el
20 Bosque, correo abogados781@hotmail.com
21 teléfono, cero nueve ocho cuatro dos cinco cinco
22 uno uno ocho (0984255118). Todos son
23 ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para
24 contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**
25 **ANTECEDENTES: UNO)** La **COMPAÑÍA DE**
26 **VIGILANCIA Y SEGURIDAD COVILSEG CIA.**
27 **LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública
28 celebrada el diecisiete de julio de mil novecientos

1 noventa y seis, ante el señor doctor Héctor Vallejo
2 Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, escritura
3 que fue inscrita en el Registro mercantil del Cantón
4 Quito, el siete de agosto de mil novecientos
5 noventa y seis, **DOS**) La COMPAÑÍA DE
6 VIGILANCIA Y SEGURIDAD COVILSEG CIA. LTDA.
7 cuenta con un capital social de cuatrocientos
8 dólares de los Estados Unidos de América (USD
9 \$400,00), dividido en diez mil (10.000)
10 participaciones sociales de un valor nominal de
11 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
12 América (USD \$0,04), de las cuales el socio señor
13 HECTOR BURBANO ALARCON, es propietario de
14 seis mil participaciones (6.000); el señor GALO
15 FERNANDO TOBAR SALCEDO, es propietario de
16 tres mil participaciones sociales (3.000); y el señor
17 MANUEL MESIAS BARAJA CARRILLO, es
18 propietario de mil participaciones sociales (1.000).
19 **TRES) AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL**
20 **DE SOCIOS:** La Junta General Extraordinaria y
21 Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE
22 VIGILANCIA Y SEGURIDAD COVILSEG CIA. LTDA
23 reunida el veinticinco de enero del dos mil
24 dieciocho, de manera unánime autorizó a los
25 socios: señor **HÉCTOR BURBANO ALARCÓN**,
26 señor **GALO FERNANDO TOBAR SALCEDO** y
27 señor **MANUEL MESÍAS BARAJA CARRILLO**, para
28 que CEDAN y TRANSFIERAN seis mil (6.000), mil

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 (1.000) y mil (1.000) participaciones sociales del
2 valor de cuatro centavos de dólar de los Estados
3 Unidos de América, cada una, respectivamente, a
4 favor de las siguientes personas: señora **BLANCA**
5 **SALCEDO GAON**; señor doctor **SILVIO REMIGIO**
6 **ENRÍQUEZ ROSERO** y señor Doctor **ÁNGEL**
7 **TOMÁS GARZÓN ZAPATA**, cumpliéndose así con
8 lo establecido en el artículo ciento trece de la Ley
9 de compañías. Se acompaña copia certificado de
10 dicha acta que se agrega como habilitante.
11 **CUATRO**) El socio señor **HÉCTOR FABIÁN**
12 **BURBANO ALARCÓN**, adquirió las seis mil
13 participaciones sociales del valor de cuatro
14 centavos de dólar de los Estados Unidos de
15 América (USD \$0,04), equivalente a **DOSCIENTOS**
16 **CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
17 **DE AMERICA (USD \$240,00)** de estado civil casado
18 con la señora **LIRIA MATILDE CHILUISA**, quienes
19 procedieron a liquidar la sociedad conyugal habida
20 entre ellos, según escritura pública de Liquidación
21 de la sociedad Conyugal, otorgada el tres de julio
22 del año dos mil diecisiete, ante el señor Doctor
23 Eduardo Napoleón Villagómez Vargas, Notario
24 Quincuagésimo Noveno del cantón Quito,
25 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el
26 dos de Octubre de dos mil diecisiete, mediante la
27 cual, al señor Héctor Fabián Burbano Alarcón, se
28  adjudicó las seis mil participaciones sociales del

1 valor de cuatro centavos de dólar de los Estados
2 Unidos de América, equivalente a doscientos
3 cuarenta dólares de los Estados Unidos de América
4 (USD\$240,00) que tiene en la COMPAÑÍA DE
5 VIGILANCIA Y SEGURIDAD COVILSEG CIA. LTDA.
6 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** Con
7 los antecedentes expuestos y una vez obtenida la
8 autorización necesaria de la Junta General
9 Extraordinaria y Universal de Socios de la
10 COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
11 COVILSEG CIA. LTDA., celebrada el veinticinco de
12 enero del dos mil dieciocho , el señor **HÉCTOR**
13 **FABIAN BURBANO ALARCÓN, CEDE Y**
14 **TRANSFIERE** la totalidad de sus SEIS MIL (6.000)
15 PARTICIPACIONES SOCIALES, del valor de cuatro
16 centavos de dólar de los Estados Unidos de
17 América (USD\$0,04), equivalente a DOSCIENTOS
18 CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
19 DE AMÉRICA (USD \$240,00) a favor de las
20 siguientes personas: señora **BLANCA**
21 **ESMERALDA SALCEDO GAON, CUATRO MIL**
22 **PARTICIPACIONES SOCIALES (4.000)** del valor
23 de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos
24 de América (USD \$0,04), equivalente a CIENTO
25 SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
26 DE AMERICA (USD \$160,00); y, señor **DOCTOR**
27 **ANGEL TOMAS GARZON ZAPATA, DOS MIL**
28 **PARTICIPACIONES SOCIALES (2.000)** del valor

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos
2 de América (USD\$0,04) equivalente a OCHENTA
3 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 AMERICA (USD \$80,00); el señor **GALO**
5 **FERNANDO TOBAR SALCEDO, CEDE Y**
6 **TRANSFIERE** al señor Abogado **SILVIO REMIGIO**
7 **ENRIQUEZ ROSERO, MIL (1.000)**
8 **PARTICIPACIONES SOCIALES** del valor de cuatro
9 centavos de dólar de los Estados Unidos de
10 América (USD \$0,04), equivalente a CUARENTA
11 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 AMERICA (USD \$40,00), reservándose para él dos
13 mil (2.000) participaciones sociales, equivalente a
14 ochenta dólares de los Estados Unidos de América
15 (USD\$80,00); y, el señor **MANUEL MESIAS**
16 **BARAJA CARRILLO, CEDE Y TRANSFIERE** al
17 señor doctor **SILVIO REMIGIO ENRIQUEZ**
18 **ROSERO, la totalidad de sus MIL (1.000)**
19 **PARTICIPACIONES SOCIALES** del valor de cuatro
20 centavos de Dólar de los Estados Unidos de
21 América (USD \$0,04), equivalente a CUARENTA
22 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMERICA (USD \$40,00).- **CUARTA:**
24 **AUTORIZACION.-** Comparece a la suscripción de
25 la presente escritura la señora **ZOILA MARLENE**
26 **CASTILLO QUEZADA, en calidad de cónyuge del**
27 señor **MANUEL MESIAS BARAJA CARRILLO,**
28 **autorizando a su indicado cónyuge la cesión de la**

1 totalidad de sus participaciones sociales que
2 realiza por medio de la presente escritura pública.

3 **QUINTA:** Los Cedentes realizan la presente cesión
4 en forma amplia a favor de los Cesionarios, con
5 todos los créditos, derechos y utilidades que por
6 dichas participaciones pudiera tener en la
7 COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
8 COVILSEG CIA. LTDA.- **SEXTA.-** Con la presente
9 cesión los señores HECTOR FABIAN BURBANO
10 ALARCON y MANUEL MESIAS BARAJA CARRILLO,
11 dejan de ser socios de la COMPAÑÍA DE
12 VIGILANCIA Y SEGURIDAD COVILSEG CIA.
13 LTDA.- **SEPTIMA:** por la indicada cesión el cuadro
14 de integración de capital social de la COMPAÑÍA
15 DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD COVILSEG CIA.
16 LTDA., queda conformado de la siguiente forma:

17 =====

18 SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	NUEVO	TOTAL
19	ANTERIOR	CEDIDO	ADQUIRIDO	CAPITAL	PARTIC
20					
21 Blanca Salcedo Gaón			\$ 160,00	\$ 160,00	4.000
22 Galo Tobar Salcedo	\$ 120,00	\$ 40,00		\$ 80,00	2.000
23 Ángel Garzón Zapata			\$ 80,00	\$ 80,00	2.000
24 Silvio Enríquez Rosero			\$ 80,00	\$ 80,00	2.000
25 -----					
26 Totales	\$ 120,00	\$ 40,00	\$ 320,00	\$ 400,00	10.000
27 =====					

28 *h* Los Cedentes expresamente declaran que han

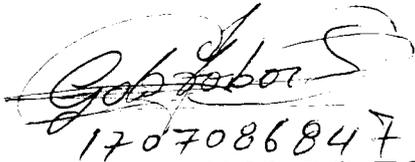
NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

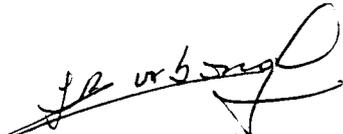
1 recibido de parte de los Cesionarios el precio
2 establecido por dicha cesión a su entera
3 satisfacción y conformidad, por lo que renuncian a
4 presentar cualquier reclamo por este concepto o
5 por cualquier otro ya sea de pasado, presente o
6 futuro a los Cesionarios o a la COMPAÑÍA DE
7 VIGILANCIA Y SEGURIDAD COVILSEG CIA.
8 LTDA.- Los Cedentes autorizan a los Cesionarios
9 y/o al Representante Legal de la Compañía para
10 que inscriba la presente cesión en el Registro
11 Mercantil del Cantón Quito y solicite al señor
12 Notario Sexto de este Cantón la marginación
13 respectiva a la constitución de la COMPAÑÍA DE
14 VIGILANCIA Y SEGURIDAD COVILSEG CIA.
15 LTDA.- Usted, señora Notaria, se dignará agregar
16 los demás términos de estilo y de ley para la
17 completa validez de este instrumento público.-
18 **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que está
19 firmada por la señora Abogada Nancy Garzón
20 Zapata, con matrícula profesional número
21 diecisiete guion dos mil dos guión trescientos
22 veinte y cinco del Foro de Abogados y queda
23 elevada a escritura pública con todo el valor
24 legal.- Para la celebración de la presente escritura
25 pública se han observado todos los preceptos
26 legales del caso y leída que les fue a los
27 comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en
28  todas y cada una de sus partes, para constancia

1 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
2 doy fe

3
4 

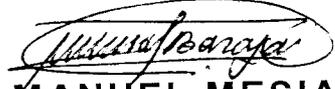
5 1707086847
6 **GALO FERNANDO TOBAR SALCEDO**
7 C.C. C.V.



8
9 

10
11 **HÉCTOR FABIÁN BURBANO ALARCÓN**
12 C.C. 170597264-2. C.V.



13
14
15 

16 **MANUEL MESIAS BARAJA CARRILLO**
17 C.C. 1705264833 C.V. 007-330



18
19 

20
21 **ZOILA MARLENE CASTILLO QUEZADA**
22 C.C. 1102119342 C.V. 014-296



23
24
25 

26 **BLANCA ESMERALDA SALCEDO GAON**
27 C.C. 1000294999 C.V.



28 

Siguen firmas...

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 ...de los comparecientes.

2

3

4



5

ÁNGEL TOMÁS GARZÓN ZAPATA

6

C.C. 1703196715

C.V.

7

8

9

10

SILVIO REMIGIO ENRÍQUEZ ROSERO

11

C.C. 040099054-5 C.V. 007-086

12

13

14

15

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

16

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD COVILSEG CIA. LTDA.

CERTIFICACION

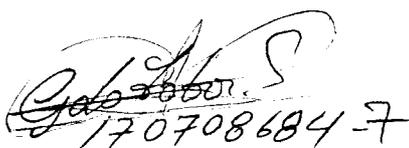
Por medio del presente documento tengo a bien certificar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD COVILSEG CIA. LTDA., celebrada el 25 de enero de 2018, por unanimidad resolvió autorizar a los socios: Sr. HÉCTOR FABIÁN BURBANO ALARCÓN, SR. GALO TOBAR SALCEDO Y SR. MANUEL MESIAS BARAJA CARRILLO, para que cedan y transfieran 6.000, 1.000 y 1.000 participaciones sociales del valor de USD \$0.04, cada una, respectivamente

Por la indicada cesión ingresan como nuevos socios las siguientes personas: Sra. Blanca Salcedo Gaón, con 4.000 participaciones sociales, equivalente a USD \$160,00; Dr. Ángel Garzón Zapata, con 2.000 participaciones sociales, equivalente a USD \$80,00; y, Ab. Silvio Enríquez Rosero, con 2.000 participaciones sociales, equivalente a USD \$80,00, quedando el socio Sr. Galo Tobar Salcedo como propietario de 2.000 participaciones sociales, equivalente a USD\$80,00.

Por la indicada cesión dejan de ser socios el Sr. Héctor Fabián Burbano Alarcón, y Sr. Manuel Mesías Baraja Carrillo.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad y a las resoluciones tomadas por la Junta General de Socios de la indicada fecha

Quito, 25 de enero de 2018



Galo Tobar Salcedo
170708684-7

Sr. Galo Tobar Salcedo
PRESIDENTE

4

**COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
COVILSEG CIA. LTDA.**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD COVILSEG CIA. LTDA., CELEBRADA EL 25 DE ENERO DEL 2018

En este Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y cinco días del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo las 16H00, en el local de la COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD COVILSEG CIA. LTDA., ubicado en la calle Ambato S4-34 y Barahona, se reúnen los socios señores Galo Fernando Tobar Salcedo, Héctor Fabián Burbano Alarcón y Manuel Mesías Baraja Carrillo, propietarios cada uno de ellos de 3.000, 6.000 y 1.000 participaciones sociales del valor de USD \$0.04, respectivamente, por lo que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía y es por esta razón que deciden reunirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de universal, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta su titular Sr. Galo Tobar Salcedo y como Secretaria Ad-Hoc, actúa la Sra. Blanca Salcedo Gaón, a pedido unánime de la Junta General de Socios, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Señor Presidente declara instalada la Junta y expresa que el motivo de ésta es con el propósito de conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

1. Dejar sin efecto las decisiones tomadas en Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el 10 de febrero del 2017 a las 09H00
2. Autorizar la nueva cesión de participaciones sociales que desean efectuar los socios de la compañía.
3. Designación de los Administradores de la compañía

El señor Presidente pone a consideración de la Sala el orden del día, mismo que es aprobado en forma unánime, por lo cual se pasa a tratar los mismos

1. Dejar sin efecto las decisiones tomadas en Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el 10 de febrero del 2017 a las 09H00

Toma la palabra el Sr. Galo Tobar Salcedo y manifiesta que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD COVILSEG CIA. LTDA., celebrada el 10 de febrero del 2017, a las 09H00, autorizó a los socios Galo Fernando Tobar Salcedo, Héctor Fabián Burbano Alarcón y Manuel Mesías Baraja Carrillo, para que cedan las participaciones sociales que tienen en la compañía; pero, por razones de índole personal el Sr Carlos John Paucarima Almeida, uno de los cesionarios ya no desea adquirir

5

las participaciones ofertadas, por lo que se ha procedido a otorgar ante la Sra. Dra. Glenda Zapata, Notaria Décimo Octava del Cantón Quito la escritura pública de resciliación de la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales otorgada el 18 de marzo del 2017, ante la señora Ab. Mónica del Rocío Vallejo Rosero, Notaria Suplente de la Notaría Cuadragésima Sexta del Cantón Quito, misma que no llegó a inscribirse en el Registro Mercantil; por tanto, es necesario dejar sin efecto las decisiones tomadas por la Junta general de socios referente al numeral uno), celebrada el 10 de febrero del 2017, lo que eleva a moción de la Junta General de Socios.

Una vez analizada la moción y los fundamentos expresados, la Junta General de Socios, por unanimidad resuelven dejar sin efecto la resolución tomada en el numeral uno) de la Junta general de socios celebrada el 10 de febrero del 2017.

2. Autorizar la nueva cesión de participaciones sociales que desean efectuar los socios de la compañía.

En relación a este punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Héctor Burbano Alarcón y solicita a la Junta la autorización para ceder la totalidad de sus 6.000 participaciones sociales del valor de US D\$0.04.

De igual forma manifiesta el socio Sr. Manuel Mesías Baraja Carrillo, quien solicita la autorización de la Junta para ceder la totalidad de sus 1.000 participaciones sociales del valor de USD \$0.04.

Así mismo, el socio Sr. Galo Tobar Salcedo, manifiesta que es propietario de 3.000 participaciones y solicita autorización de la Junta para ceder 1.000 participaciones sociales del valor de USD \$0,04.

En vista de la decisión de los señores socios, la Junta General de Socios por unanimidad autoriza la cesión de participaciones sociales y como se hallan presentes la Sra. Blanca Salcedo Gaón, Dr. Ángel Garzón Zapata y Ab. Silvio Enríquez Rosero, quienes manifiestan que cada uno de ellos desea adquirir 4.000, 2.000 y 2.000 participaciones sociales en su orden, por lo que solicitan a la Junta la autorización respectiva.

La Junta General de Socios por unanimidad autoriza a las indicadas personas para que adquieran las participaciones ofertadas y solicita que tanto cedentes como cesionarios se pongan de acuerdo en la cesión.

El Sr. Héctor Burbano Alarcón procede a ceder y transferir 4.000 participaciones a favor de la Sra. Blanca Salcedo Gaón; y, 2.000 participaciones sociales a favor del Dr. Ángel Garzón Zapata.

El Sr. Galo Tobar Salcedo, procede a ceder y transferir sus 1.000 participaciones sociales a favor del Ab. Silvio Enríquez Rosero

El Sr. Manuel Mesías Baraja Carrillo, procede a ceder y transferir la totalidad de sus 1.000 participaciones sociales a favor del Ab. Silvio Enríquez Rosero.

Por esta cesión, el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL CEDIDO	CAPITAL ADQUIRIDO	NUEVO CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
Sra. Blanca Salcedo Gaon			160,00	160,00	4.000
Sr. Galo Fernando Tobar Salcedo	120,00	40,00		80,00	2.000
Dr. Angel Garzón Zapata			80,00	80,00	2.000
AbG. Silvio Remigio Enríquez Rosero			80,00	80,00	2.000
Totales	120,00	40,00	320,00	400,00	10.000

Se deja constancia que dicha cesión se ha efectuado de conformidad con lo que determina la Ley y, tanto Cedentes como Cesionarios se han puesto de acuerdo con el valor de esta cesión; manifestando los Cedentes que han recibido el justo precio acordado por la presente cesión de parte de los Cesionarios y declaran que nada tiene que reclamar de pasado, presente y futuro por este concepto a estos últimos ni a la Compañía

La Cedentes expresamente autorizan a los Cesionarios y/ o Representante Legal de la Compañía para que realicen el trámite respectivo y soliciten al señor Registrador Mercantil, proceda a inscribir la presente escritura.

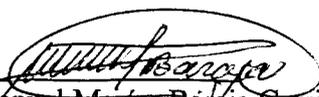
3.- Designación de los Administradores de la Compañía

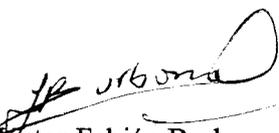
El Señor Galo Tobar manifiesta que la Junta General de Socios celebrada el 10 de febrero del 2017 designó al Sr. Luis Tobar Salcedo como Gerente General, quien por motivos personales ya no puede aceptar dicha dignidad, siendo necesario designar a otra persona, por lo que mociona el nombre de la Srta. Eveling Natasha Tobar Villacís En el cargo de Gerente General, ratificando al Ab. Silvio Remigio Enríquez Rosero para que desempeñe el cargo de Presidente.

La Junta General por unanimidad designa a la Srta. Eveling Natasha Tobar Villacís como Gerente General y al Ab. Silvio Remigio Enríquez Rosero, como Presidente por el periodo estatutario de dos años, y solicita a Secretaria proceda a elaborar los nombramientos respectivos.

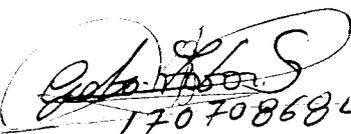
4

No habiendo otro asunto que tratar, el Señor Presidente declara concluida la sesión, concediendo un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, la que una vez hecha y luego de darse lectura en voz alta, es aprobada por unanimidad firmando todos los asistentes para legal constancia, en la ciudad y día indicados.-


Sr. Manuel Mesías Baraja Carrillo
SOCIO


Sr. Héctor Fabián Burbano Alarcón
SOCIO

170597264-2


Sr. Galo Tobar Salcedo
SOCIO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA

1707086847


Sra. Blanca Salcedo Gaón
SECRETARIA ADH-HOC DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º **170708684-7**

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TOBAR SALCEDO GALO FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUGCAN TUGCAN
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-02-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN: SACRILEGIATO EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOBAR LUNA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALCEDO BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-09-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-09

V224384242

[Signatures and official stamps]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

023 JUNTA N.º
023 - 071 NÚMERO
1707086847 CÉDULA

TOBAR SALCEDO GALO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTÓN: **CENTRO HISTÓRICO** ZONA: **3**
 PARROQUIA:



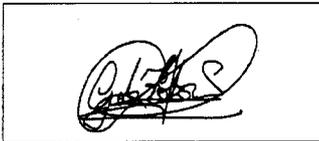

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
 Quito, 02 JUL. 2018

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva
 Notaria 18 Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

9



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707086847

Nombres del ciudadano: TOBAR SALCEDO GALO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TOBAR LUIS EDUARDO

Nombres de la madre: SALCEDO BLANCA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2018

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-133-86760



186-133-86760

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomó Pág. 46 Acta 46

En Provincia de Esmeraldas

de mil novecientos ochenta y seis

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** : Salvador Hernández Salcedo

nacido en Esmeraldas, el 6 de Febrero de 1965, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Abogado, con Cédula N° 120.298.84.7, domiciliado en Esmeraldas, de estado anterior soltero, hijo de Blanca Salcedo y de Blanca Salcedo

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : Elva Beatriz López López

nacida en Esmeraldas, el 13 de Mayo de 1964, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Abogada, con Cédula N° 120.445.98.5, domiciliada en Esmeraldas, de estado anterior soltera, hija de Salvador Hernández Salcedo y de Blanca Salcedo López

LUGAR DEL MATRIMONIO : Esmeraldas. **FECHA** : 6 de Febrero de 2018

En este matrimonio legitimaron a su hijo conmutado llamado.....

OBSERVACIONES :

FIRMAS Salvador Hernández Salcedo Elva Beatriz López López Dra. Glenda Zapata Silva

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO, 21 de febrero del 2018. RAZÓN.- Disuelto por sentencia de Divorcio, del Juez Séptimo de lo Civil de Pichincha- Quito, de fecha 30 de Enero de 1996, el matrimonio de GALO con fe FERNANDO TOBAR SALCEDO Y FLOR ARACELY QUIJIE con fe LOPEZ. Documento que se archiva con el Nro. 96-17-2-138.DP. Lcda: MCCH (Transcripción realizada de la inscripción del Archivo Nacional y acorde al Memorando N° DIGERCIC-DRC-2015-0195 de 11 de marzo del 2015)- Quito, 19 de febrero del 2018. Documento que se archiva con el N° 2018-975-A- E.CH. Se separación conyugal, judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha de 19..... cuya copia se archiva

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de 19..... cuya copia se archiva

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el (ios) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en www.registrocivil.gob.ec Quito, 02 JUL 2018

Glenda Zapata Silva GLS
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 1
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2018
Emisor: BASTIDAS TOLEDO CARLOS RAUL

N° de certificado: 184-132-89543

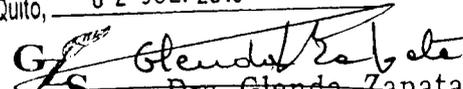
184-132-89543

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 02 JUL. 2018


Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Quito, D.M.

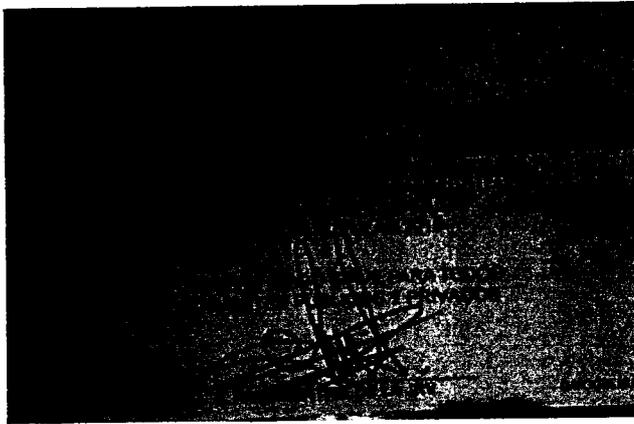
9

CERTIFICADO DE VOTACION
 (DE FEBRERO 2018)

008 008 115 1708972842
 CÉDULA

BURBANO ALARCON HECTOR FABIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCION:
 CANTON: CENTRO HISTORICO ZONA: 2
 PARROQUIA:

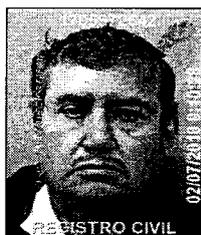
RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s), por el (la) peticionario(a).
 Quito, 02 JUL 2018

GS
 Dra. Glenda Zapata Silva
 Notaria 18 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
 QUITO, D.M.

4



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705972642

Nombres del ciudadano: BURBANO ALARCON HECTOR FABIAN

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/JULIO ANDRADE
(OREJUELA)

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BURBANO MIGUEL

Nombres de la madre: ALARCON ESTHER MARIA

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2018

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-133-87315



188-133-87315

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

007 ANTA No

007 - 135 NÚMERO

1705284883 CÉBULA

BARAJA CARRILLO MANUEL MEBIAS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CHILLOGALLO
CANTÓN: CHILLOGALLO
PARROQUIA: CHILLOGALLO

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

1705284883-3

Notaría 18
Quito



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

007 ANTA No

007 - 135 NÚMERO

1705284883 CÉBULA

BARAJA CARRILLO MANUEL MEBIAS
APELLIDOS Y NOMBRES

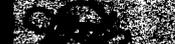
ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR LEGAL EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTADO CIVIL: CASADO
ESTADO DE LA VIDA: PARA TODOS
ESTADO LABORAL: TRABAJADOR PRIVADO




SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

1705284883-3



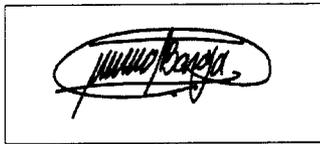
RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 02 JUL. 2018

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M. NOTARÍA DECIMA OCTAVA DE QUITO

9



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705264883

Nombres del ciudadano: BARAJA CARRILLO MANUEL MESIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO QUEZADA ZOILA MARLENE

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 1986

Nombres del padre: BARAJA JOSE AGUSTIN

Nombres de la madre: CARRILLO ROSA ELENA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2018

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-133-87354



187-133-87354

Ing. Jorge Troya Fuertes

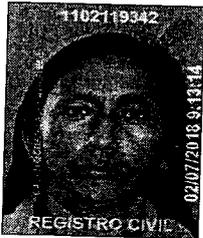
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102119342

Nombres del ciudadano: CASTILLO QUEZADA ZOILA MARLENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CALVAS/CARIAMANGA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARAJA CARRILLO MANUEL MESIAS

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 1986

Nombres del padre: CASTILLO MANUEL JOSE

Nombres de la madre: QUEZADA MARIA ZOILA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2018

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-133-87500



185-133-87500

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 100029499-9
APELLIDOS Y NOMBRES
SALCEDO GAON
BLANCA ESMERALDA
LUGAR DE NACIMIENTO
CANCHI
MONTUFAR
GONZÁLEZ SUÁREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1944-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS EDUARDO
TOBAR

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN PEINADOR
V4338V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALCEDO JUAN ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAON LUZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-08

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

020
JUNTA No.

020 - 242
NÚMERO

1000294999
CÉDULA

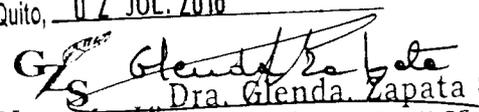
SALCEDO GAON BLANCA ESMERALDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CENTRO HISTORICO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4

2-288306 ls. Victoria
Boroboro y Ambato

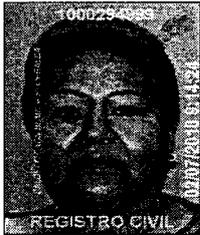
RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA hoja(s) útil(es) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 02 JUL. 2018


Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

9



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000294999

Nombres del ciudadano: SALCEDO GAON BLANCA ESMERALDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: PEINADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOBAR LUIS EDUARDO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALCEDO JUAN ALBERTO

Nombres de la madre: GAON LUZ MARIA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2018

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

9

N° de certificado: 180-133-87588



180-133-87588

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. **170319671-5**

CIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GARZON ZAPATA
ANGEL TOMAS**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
ALAJI
TEJAN**

FECHA DE NACIMIENTO **1982-12-21**

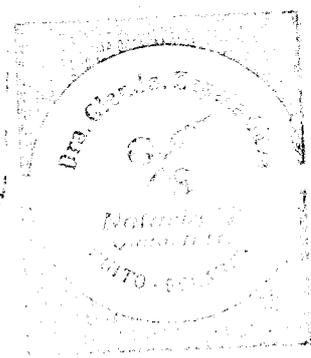
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**ROSA VICTORIA
LEON**



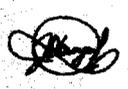
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** **12143V3142**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARZON ANGEL C

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAPATA MARIA DEL SOCORRO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**QUITO
2014-08-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-22


PROCESO EJECUTIVO **170319671-5**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

006 JUNTA No. **006 - 033** NÚMERO **1703196715** CEDULA

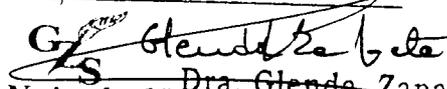
GARZON ZAPATA ANGEL TOMAS
APELLIDOS Y NOMBRES

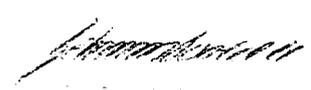
PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 4
RUMIPAMBA PARROQUIA




9

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 02 JUL. 2018


Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18 QUITO, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



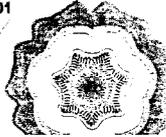


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ENRIQUEZ ROSERO
SILVIO REMIGIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
URCÚQUI**
LA MERCED DE BUENOS AIRES
FECHA DE NACIMIENTO **1971-07-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No. **040099054-5**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENRIQUEZ MAFLA LUIS HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSETO PIEDAD MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**RUMINAHUI
2016-02-19**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-19

E1333V1242



000406887

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



012
JUNTA No.

012 - 114
NÚMERO

0400990545
CÉDULA



ENRIQUEZ ROSERO SILVIO REMIGIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SAN JUAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

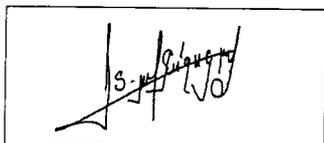
RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que
obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los)
documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 02 JUL. 2018

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Quito, D.M.

9



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400990545

Nombres del ciudadano: ENRIQUEZ ROSERO SILVIO REMIGIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/SN MIGUEL DE
URCUQUI/LA MERCED DE BUENOS AIRES

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ENRIQUEZ MAFLA LUIS HUMBERTO

Nombres de la madre: ROSERO PIEDAD MARIA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2018

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-133-87737



183-133-87737

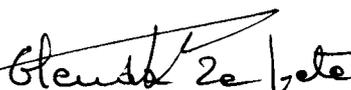
Ing. Jorge Troya Fuertes

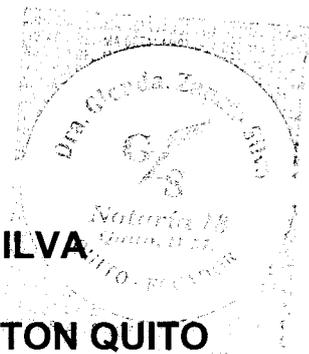
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD COVILSEG CIA. LTDA.**, que otorgan los señores **GALO FERNANDO TOBAR SALCEDO, HECTOR FABIAN BURBANO ALARCON, MANUEL MESIAS BARAJA CARRILLO y ZOILA MARLENE CASTILLO QUEZADA**, a favor de los señores **BLANCA ESMERALDA SALCEDO GAON, ANGEL TOMAS GARZON ZAPATA y SILVIO REMIGIO ENRIQUEZ ROSERO**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA



NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000063680



20181701006001827

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006001827



MATRIZ	
FECHA:	6 DE AGOSTO DEL 2018, (10:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD COVILSEG CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOBAR SALCEDO GALO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707086847
BURBANO ALARCON HECTOR FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705972642
BARAJA CARRILLO MANUEL MESIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705264883
CASTILLO QUEZADA ZOILA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102119342

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

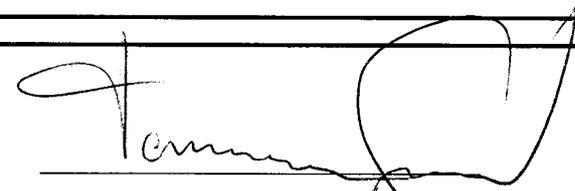
RAZÓN MARGINAL N° 20181701006001827

MATRIZ	
FECHA:	6 DE AGOSTO DEL 2018, (10:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD COVILSEG CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOBAR SALCEDO GALO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707086847
BURBANO ALARCON HECTOR FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705972642
BARAJA CARRILLO MANUEL MESIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705264883
CASTILLO QUEZADA ZOILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102119342

MARLENE			
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GÁRCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

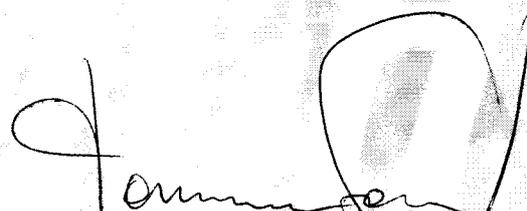


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN de la COMPAÑÍA DE VIGILANCIA SEGURIDAD COVILSEG CIA. LTDA., celebrada el diecisiete (17) de julio del mil novecientos noventa y seis (1996) ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por Galo Fernando Tobar Salcedo, Héctor Fabian Burbano Alarcón, Manuel Mesías Baraja Carrillo y Zoila Marlene Castillo Quezada a favor de Blanca Esmeraldas Salcedo Gaón, Ángel Tomas Garzón Zapata y Silvio Remigio Enríquez Rosero, según consta de la escritura pública celebrada el dos (02) de julio del dos mil diez y ocho (2018), ante la Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del Cantón Quito, que antecede.- Quito, a seis de agosto del dos mil diez y ocho.-

N/AMH




Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 59872



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	108215
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	876
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /02/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD COVILSEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 8000 PARTICIPACIONES DE CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: EL SR HECTOR BURBANO CEDE 4000 PARTICIPACIONES A LA SRA BLANCA SALCEDO GAON, Y 2000 PARTICIPACIONES AL SR ANGEL GARZON ; EL SR GALO TOBAR CEDE 1000 PARTICIPACIONES AL SR SILVIO ENRIQUEZ Y EL SR MANUEL BARAJA CEDE 1000 PARTICIPACIONES AL SR SILVIO ENRIQUEZ ROSERO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2155 TOMO 126 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/08/1996 .-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N544103



COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD COVILSEG CIA. LTDA.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Yo. **DR. SILVIO REMIGIO ENRIQUEZ ROSERO**, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD COVILSEG CIA. LTDA.**, con **RUC No. 1791322703001**, **Expediente No. 53622**, ante Usted con mis debidos respetos comparezco y digo:

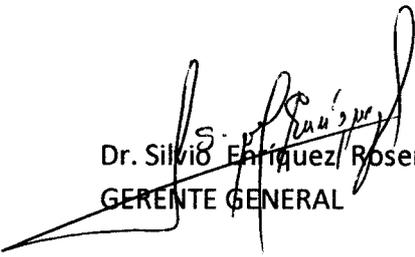
Con fecha 31 de enero de 2019, he procedido a inscribir en el Libro de Participaciones y Participantes de la compañía a la que represento la cesión de participaciones sociales otorgada mediante escritura pública de fecha 2 de julio de 2018, ante la señora Doctora Glenda Zapata, Notaria 18 de este Distrito Metropolitano de Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 27 de agosto de este mismo año, mediante la cual se procedió a ceder y transferir las participaciones sociales de acuerdo al siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO			CAPITAL CEDIDO	TOTAL PARTICIP CEDIDAS	VALOR DE CADA PARTICIP	
NOMBRE	NOMBRE	CEDULA	ESTADO CIVIL				
HECTOR FABIAN BURBANO ALARCON	BLANCA ESMERALDA SALCEDO GAON	1000294999	CASADA	\$ 160,00	4.000	\$ 0.04	
HECTOR FABIAN BURBANO ALARCON	ANGEL TOMAS GARZON ZAPATA	1703196715	CASADO	\$ 80,00	2.000	\$ 0.04	
GALO FERNANDOTOBAR SALCEDO	SILVIO REMIGIO ENRIQUEZ ROSERO	0400990545	DIVORCIADO	\$ 40,00	1.000	\$ 0.04	
MANUEL MESIAS BARAJA CARRILLO	SILVIO REMIGIO ENRIQUEZ ROSERO	0400990545	DIVORCIADO	\$ 40,00	1.000	\$ 0,04	

Todos los Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

El Sr. Galo Fernando Tobar Salcedo, por la presente cesión queda como propietario de 2000 participaciones sociales, equivalente a USD \$80,00.

Por lo indicado, solicito comedidamente se digne disponer se registre la presente cesión de participaciones sociales



Dr. Silvio Enriquez Rosero
GERENTE GENERAL